

ALGECIRAS

El vertido de fuel del «Sierra Nava» queda controlado tras afectar a un kilómetro de costa

(agencias | algeciras)

El vertido de fuel del buque frigorífico Sierra Nava, encallado desde el domingo en la bahía de Algeciras, quedó controlado ayer después de afectar a un kilómetro de costa, según anunció el Ministerio de Fomento. No obstante, la fuga ha provocado una mancha en el mar de cuatro kilómetros de superficie.

La ministra Magdalena Álvarez aseguró que es probable que sean dos y no uno, como se creía inicialmente, los tanques afectados de los cuatro que posee el Sierra Nava, y que, por tanto, el riesgo de derrame se cierne sobre unas 170 toneladas de carburante.

El reflotamiento del barco se está estudiando y debe ser el armador el que aporte un plan en menos de 24 horas. De no ser así, serán los técnicos de la Capitanía Marítima los que diseñen esta actuación.

Sobre los daños medioambientales producidos por el derrame del combustible, la ministra señaló que la superficie de playa afectada no excede del kilómetro, en la playa del Chinarral, y que el vertido no ha llegado a la de Getares. «Este incidente no es un Prestige ni mucho menos, por lo que el tiempo de limpieza será mucho menor», aseguró Magdalena Álvarez.

La consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, Evangelina Naranjo, añadió ayer que en el Parque Natural del Estrecho «no hay ninguna afección importante desde el punto de vista de la contaminación», y que en lo que concierne a la pesca se ha determinado el cierre del caladero de molusco como medida preventiva, pero no porque esté afectado. El director de campaña de Greenpeace, Mario Rodríguez, indicó que las Administraciones no están desplegando los medios necesarios en la zona para contener la contaminación causada por este vertido de carburante. Rodríguez señaló que aún no se ha colocado la barrera anticontaminación en el perímetro del Sierra Nava, una medida que considera prioritaria para evitar que el carburante se extienda por la bahía. Según el Ministerio de Fomento, se han abierto dos expedientes al armador del buque y se han requerido 600.000 euros como fianza y otros 600.000 de multa, lo máximo que se puede imponer en estas situaciones.?

Auditado por 

RM de A Coruña en el Tomo 2.438 del Archivo, Sección General, al folio 92, hoja C-2141. CIF: A 15000649

© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Avenida da Prensa, parcelas 84 y 85

Polígono industrial de Sabón. 15142 Arteixo (A Coruña)